



# Resolución de la Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados

Lima, 04 de Abril del 2025

Nº 000069-2025-MP-FN-OCPABI



Firmado digitalmente por GUILLEN PAREDES Giuliana Patricia FAU 20131370301 soft Gerente De La Oficina De Control Patrimonial Y Registro Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04.04.2025 16:22:21 -05:00

## VISTOS:

El Oficio n.º 006564-2024-MP-FN-ADMDFJUNI, del 26 de diciembre del 2024, de la Administración del Distrito Fiscal de Junín; el Informe Técnico de Baja n.º 026-2025-MP-FN-GG-OCPABI-SGCP de fecha 20 de marzo del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Control Patrimonial y el Informe n.º 000342-2025-MP-FN-OGASEJ de fecha 03 de abril del 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Con el Decreto Supremo n.º 009-2019-MINAM, aprueban el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) como residuos de bienes priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana.

El artículo 24 del Decreto Supremo n.º 009-2019 MINAM, señala que se considera generador de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE a toda persona natural, entidad privada o entidad pública, que, en razón de sus actividades domésticas, industriales, comerciales, de servicio, administrativas o profesionales, utilizan Aparatos Eléctricos y Electrónicos – AEE y generan residuos a partir de ellos. También se considera generador al poseedor de RAEE cuando no se pueda identificar al generador real, estableciendo asimismo en el inciso b) del artículo 25, las obligaciones del generador.

Mediante Resolución Directoral n.º 008-2020-EF/54.01, la Dirección General de Abastecimiento aprueba la Directiva n.º 001-2020-EF/54.01, denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, modificada mediante Resolución Directoral n.º 008-2021-EF/54.01, cuyo objeto es el de “regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE”. La directiva mencionada “tiene alcance nacional y

Firmado digitalmente por CABRERA PINEDO Aldo FAU 20131370301 soft Gerente De La Oficina General De Asesoría Jurídica Motivo: Doy Vº Bº

Firmado digitalmente por HUACCHA CHUQUIPUL Edita Isabel FAU 20131370301 soft Sub Gerente De Control Patrimonial Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 04.04.2025 13:02:33 -05:00



es de cumplimiento obligatorio por las entidades del sector público detalladas en el artículo 3 del Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

A través de la Resolución Directoral n.º 0015-2021-EF/54.01, de fecha 23 de diciembre de 2021, la Dirección General de Abastecimiento (DGA) aprobó la Directiva n.º 0006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, modificada con Resolución Directoral n.º 0006-2022-EF/54.01, la cual tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento.

El artículo 47 de la Directiva en mención, establece la definición de Baja de Bienes Muebles Patrimoniales, como el “*Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC*”, estableciendo la causal de RAEE en el literal h), numeral 48.1 del artículo 48 de dicha directiva.

Adicionalmente, el numeral 49.2 de la misma Directiva, refiere al trámite necesario para el proceso de baja de bienes calificados como RAEE, estableciendo que para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva n.º 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”.

El numeral 7.1 del acápite VII de la Directiva mencionada en el considerando precedente señala que “*la OCP, mediante informe técnico, sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo con el Anexo de la Directiva. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que apruebe la baja*”.

A través del literal f) del artículo primero de la Resolución de la Gerencia General n.º 000059-2023-MP-FN-GG, de fecha 18 de enero de 2023, se delega en el/la Gerente de la Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados, las facultades y atribuciones que le corresponden a el/la Gerente General en materia de bienes de propiedad estatal, de aprobar mediante acto resolutivo las solicitudes de baja de los bienes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y demás actos administrativos de disposición final que deriven de los mismos, de conformidad con lo señalado en la Directiva n.º 001-2020-EF/54.01, su modificatoria o norma que lo reemplace.



El numeral 78.4. del artículo 78 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que “Los actos administrativos emitidos por delegación indican expresamente esta circunstancia y son considerados emitidos por la entidad delegante”.

El 26 de diciembre de 2024, con Oficio n.º 006564-2024-MP-FN-ADMDFJUNI, la administración del Distrito Fiscal de Junín, solicita iniciar el procedimiento para la baja de setenta y seis (76) bienes muebles patrimoniales calificado como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y se proceda a su donación a los sistemas de manejo de RAEE, sustentando su solicitud en el Informe n.º 001020-2024-MP-FN-ADMDFJUNI, en el que manifiestan que para determinar la procedencia de la baja por la causal de RAEE solicitaron el apoyo de las áreas especializadas de su Administración, es decir, del área de Informática y del área de Seguridad en el Trabajo, en lo que les correspondía, adjuntado al referido informe, tomas fotográficas de los bienes a ser dados de baja.

En ese contexto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 49 de la Directiva n.º 0006-2021-EF/54.01, la Sub Gerencia de Control Patrimonial mediante el Informe Técnico de Baja n.º 026-2025-MP-FN-GG-OCPABI-SGCP de fecha 20 de marzo de 2025, recomienda aprobar la baja de setenta y seis (76) bienes muebles patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuyo valor neto es S/ 18 888,43 (dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho 43/100 soles), solicitada por la Administración del Distrito Fiscal de Junín.

La Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe n.º 000342-2025-MP-FN-OGASEJ de fecha 03 de abril de 2025, procedió a analizar la documentación remitida, manifestando haberse dado cumplimiento al procedimiento de baja previsto en la Directiva n.º 001-2020-EF/54.01, su modificatoria y Directiva n.º 0006-2021-EF/54.01, su modificatoria, conforme a lo recomendado en el Informe Técnico de Baja n.º 026-2025-MP-FN-GG-OCPABI-SGCP, por lo que de la revisión del proyecto de resolución expresa su conformidad, a fin que se continúe con el trámite respectivo.

Por tanto, se ha cumplido el procedimiento establecido en los numerales 6.1, 6.3 y 6.4, apartado VI de la Directiva n.º 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, así como los artículos 47, 48, 48.1, literal h) del Título VII de la Directiva y atendiendo a la naturaleza de las funciones de éste órgano, así como a las opiniones técnica y legal de las oficinas especializadas, corresponde proceder con la baja de los bienes descritos en el Informe Técnico de Baja n.º 026-2025-MP-FN-GG-OCPABI-SGCP.

Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Control Patrimonial, Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; la Directiva n.º 001-2020-EF/54.01 aprobada por Resolución



Directoral n.º 008-2020-EF/54.01, modificada con Resolución Directoral n.º 0008-2021-EF/54.01; la Directiva n.º 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral n.º 0015-2021-EF/54.01, modificada con Resolución Directoral n.º 0006-2022-EF/54.01; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo primero de la Resolución de la Gerencia General n.º 000059-2023-MP-FN-GG.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar** por la

causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), la baja de setenta y seis (76) bienes patrimoniales, cuyo valor neto es S/ 18 888,43 (dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho 43/100 soles), solicitada por la Administración del Distrito Fiscal de Junín, en virtud del Informe Técnico de Baja n.º 026-2025-MP-FN-GG-OCPABI-SGCP, cuyas características se detallan en el Anexo I - Relación de Bienes Calificados como RAEE, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer** que la

Sub Gerencia de Control Patrimonial, gestione dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la publicación de dicha resolución y la relación de los bienes calificados como RAEE en el portal web del Ministerio Público. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles contados desde la publicación referida, deberá remitir copia de la resolución de baja y relación de bienes a la Dirección General de Abastecimiento - DGA, con la finalidad de ser publicada en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a fin que los Sistemas de Manejo RAEE presenten por escrito su interés de ser beneficiarios de los bienes materia de donación, en mérito a lo dispuesto en la Directiva n.º 001-2020-EF/54.01.

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** que la

Sub Gerencia de Control Patrimonial y la Oficina de Contabilidad, efectúen las acciones patrimoniales y contables correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- Disponer** que la

Oficina de Servicios Generales, gestione ante la compañía aseguradora la exclusión de los bienes muebles patrimoniales dados de baja, detallados en el Anexo I - Relación de Bienes Calificados como RAEE, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- Disponer** que la Sub

Gerencia de Control Patrimonial remita copia de la presente Resolución a la Administración del Distrito Fiscal de Junín, Oficina de Contabilidad, Oficina de Servicios Generales, Oficina General de Tecnologías de la Información y a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO SEXTO.- Disponer** que la

Oficina General de Tecnologías de la Información, proceda a la publicación de la presente Resolución en la Intranet y página web de la Institución.

**Regístrate y comuníquese.**

**ANEXO I**  
**RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE**

INFORME TECNICO DE BAJA N° 026-2025-MP-FN-GG-OCPABI-SGCP

ITEM N°	Código patrimonial* (Margesi)	Denominacion del aparato eléctrico y electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE**	Condición del RAEE****
1	740895006514	TECLADO-KEYBOARD	LENOVO	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	0.50	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740895005317	TECLADO-KEYBOARD	LENOVO	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	0.50	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
3	740895000880	TECLADO-KEYBOARD	LENOVO	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	0.50	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
4	74089500A746	TECLADO-KEYBOARD	DELL	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	0.50	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
5	74089500A715	TECLADO-KEYBOARD	DELL	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	0.50	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
6	740895001550	TECLADO-KEYBOARD	ADVANCE	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	0.50	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
7	740895006634	TECLADO-KEYBOARD	LENOVO	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	0.50	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
8	740881873541	MONITOR	LENOVO	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	3.00	0.0300	COMPLETO	INOPERATIVO
9	740881873884	MONITOR	LENOVO	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	3.00	0.0300	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740881870575	MONITOR	ADVANCE	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	3.00	0.0300	COMPLETO	INOPERATIVO
11	740881873922	MONITOR	LENOVO	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	3.00	0.0300	COMPLETO	INOPERATIVO
12	740899504959	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	LENOVO	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	6.00	0.0600	COMPLETO	INOPERATIVO
13	740899503745	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	LENOVO	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	6.00	0.0600	COMPLETO	INOPERATIVO
14	740899505028	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	LENOVO	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	6.00	0.0600	COMPLETO	INOPERATIVO
15	740899504966	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	LENOVO	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	6.00	0.0600	COMPLETO	INOPERATIVO
16	74089950N812	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	INTEL	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	6.00	0.0600	COMPLETO	INOPERATIVO
17	740899505184	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	ADVANCE	1503020301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.1	1	6.00	0.0600	COMPLETO	INOPERATIVO
18	952281170791	SWITCH (24 PUERTOS)	CISCO	1503020302	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.3	1	2.00	0.0200	COMPLETO	INOPERATIVO
19	952281171335	SWITCH (24 PUERTOS)	HP	1503020302	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.3	1	2.00	0.0200	COMPLETO	INOPERATIVO
20	952281171322	SWITCH (24 PUERTOS)	HP	1503020302	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.3	1	2.00	0.0200	COMPLETO	INOPERATIVO
21	952281170341	SWITCH (16 PUERTOS)	D-LINK	91050301	65.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.3	1	2.00	0.0200	COMPLETO	INOPERATIVO

**ANEXO I**  
**RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE**

INFORME TECNICO DE BAJA N° 026-2025-MP-FN-GG-OCPABI-SGCP

ITEM N°	Código patrimonial* (Margesi)	Denominacion del aparato eléctrico y electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE**	Condición del RAEE****
22	952281171355	SWITCH (24 PUERTOS)	D-LINK	91050301	165.15	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.3	1	2.00	0.0200	COMPLETO	INOPERATIVO
23	952281171354	SWITCH (24 PUERTOS)	D-LINK	91050301	165.15	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.3	1	2.00	0.0200	COMPLETO	INOPERATIVO
24	952281171351	SWITCH (24 PUERTOS)	D-LINK	91050301	165.15	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.3	1	2.00	0.0200	COMPLETO	INOPERATIVO
25	952207870078	ANTENA	ROCKET M5	1503020303	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.3	1	0.50	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
26	952207870075	ANTENA	ROCKET M5	1503020303	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.3	1	0.50	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
27	952205030140	ANTENA	ROCKET M5	1503020303	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.3	1	0.50	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
28	952254780151	MICROCAMARA DE VIDEO	SIN MARCA	91050301	149.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	4	-	1	0.25	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
29	952254780152	MICROCAMARA DE VIDEO	SIN MARCA	91050301	149.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	4	-	1	0.25	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
30	952254780153	MICROCAMARA DE VIDEO	FASE	91050301	149.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	4	-	1	0.25	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
31	952254780154	MICROCAMARA DE VIDEO	SIN MARCA	91050301	149.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	4	-	1	0.25	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
32	952254780155	MICROCAMARA DE VIDEO	SIN MARCA	91050301	149.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	4	-	1	0.25	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
33	952254780157	MICROCAMARA DE VIDEO	SIN MARCA	91050301	149.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	4	-	1	0.25	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
34	952254780158	MICROCAMARA DE VIDEO	AVTECH	91050301	149.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	4	-	1	0.25	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
35	952254780159	MICROCAMARA DE VIDEO	SIN MARCA	91050301	149.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	4	-	1	0.25	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
36	952254780160	MICROCAMARA DE VIDEO	SIN MARCA	91050301	149.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	4	-	1	0.25	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
37	952285140386	TELEVISOR A COLORES	BELSON	1503020303	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	4	-	1	30.00	0.3000	COMPLETO	INOPERATIVO
38	952237910207	FACSIMIL	BROTHER	91050301	402.68	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	3	3.3	1	8.00	0.0800	COMPLETO	INOPERATIVO
39	952214670149	CAMARA DE VIDEO	SIN MARCA	91050301	340.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	4	-	1	0.50	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
40	952214670150	CAMARA DE VIDEO	SIN MARCA	91050301	340.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	4	-	1	0.50	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
41	462247850718	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
42	462247850719	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO

**ANEXO I**  
**RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE**

INFORME TECNICO DE BAJA N° 026-2025-MP-FN-GG-OCPABI-SGCP

ITEM N°	Código patrimonial* (Margesi)	Denominacion del aparato eléctrico y electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE**	Condición del RAEE****
43	462247850720	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
44	462247850721	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
45	462247850722	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
46	462247850723	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
47	462247850724	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
48	462247850725	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
49	462247850726	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
50	462247850727	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
51	462247850728	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
52	462247850729	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
53	462247850730	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
54	462247850731	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
55	462247850732	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
56	462247850733	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
57	462247850734	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
58	462247850735	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
59	462247850736	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	507.92	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
60	462247850738	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	507.92	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
61	462247850739	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	1.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO

**ANEXO I**  
**RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE**

**INFORME TECNICO DE BAJA N° 026-2025-MP-FN-GG-OCPABI-SGCP**

ITEM N°	Código patrimonial* (Margesi)	Denominacion del aparato eléctrico y electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE**	Condición del RAEE****
62	462247850740	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	508.96	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
63	462247850741	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
64	462247850742	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
65	462247850743	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
66	462247850744	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
67	462247850745	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
68	462247850746	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
69	462247850747	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
70	462247850748	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	510.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	10.00	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
71	462247853392	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	518.75	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	6.00	0.0600	COMPLETO	INOPERATIVO
72	462247853399	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	EXPLORER	91050301	518.75	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	5	5.1	1	6.00	0.0600	COMPLETO	INOPERATIVO
73	602292810086	TERMOMETRO INFRARROJO	BBLOVE-INFRARED	91050301	365.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	8	8.1	1	0.20	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
74	602292810721	TERMOMETRO INFRARROJO	CONTEC	91050301	67.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	8	8.1	1	0.20	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
75	602292810724	TERMOMETRO INFRARROJO	CONTEC	91050301	67.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	8	8.1	1	0.20	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
76	602292810727	TERMOMETRO INFRARROJO	CONTEC	91050301	67.00	ADMINISTRACION DEL DF DE JUNIN-ALMACEN CONTROL PATRIMONIAL (SEDE SAN CARLOS)	8	8.1	1	0.20	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
<b>TOTALES S/</b>					<b>18,888.43</b>					<b>421.05</b>	<b>4.2105</b>		

(\*) Código Patrimonial del AEE (incluye accesorios, perifericos y consumibles) de corresponder

(\*\*) Estado de Conservación del RAEE: Regular-Bueno-Malo

(\*\*\*) Estado del RAEE: Completo-Incompleto

(\*\*\*\*) Condición: Operativo-Inoperativo



Firmado digitalmente por BUITRON  
 CAHUAS Juan Carlos FAU  
 20131370301 soft  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 04.04.2025 11:57:58 -05:00



Firmado digitalmente por GUILLEN  
 PAREDES Giuliana Patricia FAU  
 20131370301 soft  
 Gerente De La Oficina De Control  
 Patrimonial Y Registro  
 Motivo: Doy Vº Bº



Firmado digitalmente por CABRERA  
 PINEDO Aldo FAU 20131370301  
 soft  
 Gerente De La Oficina General De  
 Asesoria Juridica  
 Motivo: Doy Vº Bº



Firmado digitalmente por  
 HUACCHA CHUQUIPUL Edita  
 Isabel FAU 20131370301 soft  
 Sub Gerente De Control Patrimonial  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 Fecha: 04.04.2025 13:02:45 -05:00